

el artículo 231 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Lo que se publica para su difusión entre las empresas interesadas.

Sant Boi de Llobregat, 20 de marzo de 1995.—El Teniente de Alcalde-Ponente de Política de Seguridad Ciudadana y Servicios Generales, Tomás Martín Balaguer.—22.731.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat anunciando concurso público para la contratación de las obras de construcción de pista de atletismo.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso público para la contratación de las obras de construcción de pista de atletismo, edificio de vestuarios y actuaciones complementarias, en un terreno de propiedad municipal, de 97.363,31 metros cuadrados, en el sector Les Grasses, y de conformidad al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, al efecto de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Organo de contratación: Ilustrísimo Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

Objeto del contrato: Adjudicación de las obras de construcción de pista de atletismo, edificio de vestuarios y actuaciones complementarias, en un terreno de propiedad municipal, de 97.363,31 metros cuadrados, en el sector Les Grasses, a la ciudad de Sant Feliu de Llobregat.

Modalidad de adjudicación: Concurso.

Presupuesto: 252.029.786 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Lugar donde puede solicitarse la documentación: El proyecto, el pliego de cláusulas administrativas y la información complementaria podrá solicitarse al Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, Secretaría (Sección de Contratación y Patrimonio), plaza de la Vila, 1, 08980 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Lengua en que se tiene que redactar la proposición: Catalán o castellano.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de ocho treinta a catorce treinta horas, en cualquier día hábil dentro del plazo de veinte días, a partir del siguiente en que haya transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de cláusulas, de no haber reclamaciones.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las plicas será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el caso que este día coincida en sábado se celebrará el primer día hábil siguiente.

Garantías: Los licitadores habrán de constituir una garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 del precio adjudicado.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría c; grupo C, subgrupos 2 y 3, categoría d; grupo G, subgrupo 4, categoría c; grupo I, subgrupos 1 y 6, categoría d; grupo J, subgrupos 2 y 4, categoría d, y grupo K, subgrupo 6, categoría d.

Modelo de proposición: Se presentará en un sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que lo represente, y en éste figurará con toda claridad: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación del contrato de obras de construcción de pistas de atletismo, sector Les Grasses», según modelo que figura como anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sant Feliu de Llobregat, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde, Francesc Baltasar y Albesa.—23.779.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Es la ejecución de las obras descritas en el proyecto de «Urbanización Das Rúas Monte Dos Postes, Cotaredo e Coto do P.E.R.I. del suelo urbano de Fontiñas, Concheiros, Cotaredo e San Lázaro».

Tipo de licitación: 114.001.648 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación:

- Grupo A, subgrupo 2, categoría c.
- Grupo E, subgrupo 1, categoría b.
- Grupo G, subgrupos 3 y 4, categoría c.
- Grupo I, subgrupo 1, categoría c.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se pueden presentar directamente en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o enviarlas por correo, con anuncio de remisión al Ayuntamiento, en el mismo día mediante telegrama, de acuerdo con lo señalado por el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de plicas y adjudicación: Se celebrará en la Casa Consistorial en acto público, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al del término de presentación de las proposiciones.

Fianza provisional: 2.280.033 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (calle, lugar, etc.), número y documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en nombre propio (o en representación de) en la licitación del contrato de obras de y por lo que hago constar:

- a) Ofrezco el precio de pesetas (en letra y número), lo que supone una baja de pesetas (en letra y número), con respecto al tipo de licitación.
- b) Conozco y acepto todas las cláusulas del pliego de condiciones que rigen la licitación.
- c) Me comprometo a cumplir todas las disposiciones legales en materia de contratación laboral, Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

Pliego y proyecto: El pliego y proyecto podrá consultarse en la siguiente dirección: Rúa Nova de Abaixo, 19-21, Santiago de Compostela (La Coruña), teléfono: 981-59 33 85.

Santiago, 22 de marzo de 1995.—El Alcalde.—22.622.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao por la que se anuncia el concurso público de los trabajos correspondientes al desarrollo del Proyecto de «Intervención Comunitaria» en el municipio de Sestao.

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1994, los pliegos de condiciones confeccionados para la contratación mediante concurso público de los trabajos correspondientes al desarrollo del Proyecto de «Intervención Comunitaria» en el municipio de Sestao, se hacen públicos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, los requisitos a que se ajustará la licitación, mediante concurso público:

Tipo de licitación: 13.550.000 pesetas anuales.

Garantía provisional: 271.000 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva equivalente

al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva, dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la notificación de aquélla, sin necesidades de requerimiento alguno a tal fin.

Pagos: El importe de la adjudicación se abonará mensualmente y por el importe equivalente a una dozava parte del precio de la adjudicación, contra factura que habrá de presentar el contratista.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Presentación de propuestas: En el Registro General de este Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Sestao, a las trece horas del día siguiente hábil al día en que termine el plazo para concurrir.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, estado vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad expedido el día en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de según acredita mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao, así como del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que han de servir de base para la contratación mediante concurso público de los trabajos correspondientes al desarrollo del proyecto de «Intervención Comunitaria», en el municipio de Sestao, se comprometo a ejecutarlo con sujeción a dichos documentos y en los términos que resultan del documento g), de las condiciones sexta que se acompaña a la presente propuesta y forma parte de la misma, por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad anual en número y en letra).

Asimismo, formula las siguientes variantes:

Número 1: pesetas (en letra y número).

Número 2: pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sestao, 9 de marzo de 1995.—El Alcalde.—23.185.

Resolución del Ayuntamiento de Tiana (Barcelona) por la que se anuncia la subasta para la venta, mediante subasta, de unos bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Tiana.

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de cuatro porciones de terreno de propiedad de este Ayuntamiento, se expone al público, por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», al objeto de su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, mediante subasta, si bien ésta se aplazaría el tiempo que fuese necesario, en el caso que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, que seguidamente se transcribe:

Pliego de condiciones económico-administrativas para la venta, mediante subasta, de unos bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Tiana:

1. **Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato, la venta, por lotes individuales e independientes, mediante subasta pública, de cuatro porciones de terreno de propiedad municipal situadas

en la urbanización «La Virreina», procedentes de segregación de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 3.120, libro 179 de Tiana, folio 1956, finca número 4.876, inscripción segunda.

Lote 1. 596 metros cuadrados. Parcela 1: 596 metros cuadrados.

Lote 4. 1.028 metros cuadrados. Parcela 4A, 490 metros cuadrados; parcela 4B, 538 metros cuadrados.

Lote 5. 1.168 metros cuadrados. Parcela 5A, 506 metros cuadrados; 5B, 662 metros cuadrados.

Lote 6. 892 metros cuadrados. Parcela 6A, 489 metros cuadrados; parcela 6B, 403 metros cuadrados.

Total: 3.684 metros cuadrados.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación es el que se indica (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido), mejorado al alza:

Lote 1. Parcela 1. Tipo: 12.068.278 pesetas.

Lote 4. Parcelas 4A y 4B. Tipo: 18.795.101 pesetas.

Lote 5. Parcelas 5A y 5B. Tipo: 20.559.136 pesetas.

Lote 6. Parcelas 6A y 6B. Tipo: 15.700.984 pesetas.

Total: 67.123.499 pesetas.

3. *Fianza:* Para participar en la subasta, los licitadores, habrán de constituir una fianza equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

4. *Gastos:* El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que sean procedentes, así como todos los gastos de formalización del contrato, incluidos los honorarios del Notario autorizando y los de inscripción en el Registro de la Propiedad.

5. *Proposiciones y documentación complementaria:*

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, donde figurará el lema «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del terreno de propiedad municipal, ubicado en la urbanización «Virreina» (lote número), convocada por el Ayuntamiento de Tiana», con el siguiente modelo:

Don/doña, vecino/vecina de, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la alienación de (descripción de la finca, según cláusula primera), propiedad del Ayuntamiento de Tiana, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número, de fecha; «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número de fecha y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones económico-administrativas que rigen la subasta, manifiesta que acepta íntegramente las citadas condiciones, y se compromete a la adquisición del lote número, por la cantidad (en letra y número) pesetas, que no incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma.)

2. Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse dentro de las causas de incapacidad y de incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en lo que sea de aplicación al objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, en su caso, bastantada o convalidada por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la persona jurídica, si es el caso, donde se acredite su capacidad de obrar, atendiendo su objeto social.

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las catorce horas (de lunes a viernes), o desde las nueve hasta las trece horas (sábados).

7. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la sala de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, el acto se celebrará el día siguiente hábil posterior. El acto será público.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y dos Vocales designados por la Alcaldía, uno de los cuales será un Concejal sin delegación. El Secretario de la Corporación dará fe del acto.

Acabada la lectura de todas las proposiciones, el Presidente de la Mesa adjudicará la subasta, con carácter provisional, la proposición económicamente más ventajosa, y los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes, formular, por escrito, ante la Corporación, las reclamaciones que consideren pertinentes, respecto de los actos de licitación, capacidad jurídica de los otros proponentes y la adjudicación provisional.

8. *Adjudicación definitiva:* Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva.

9. *Ingreso del precio:* Efectuada la adjudicación definitiva, y en el mismo acuerdo, se requerirá al adjudicatario para que en el plazo que se le señale, que en ningún caso será superior a los sesenta días, efectúe el ingreso en la hacienda municipal de la cantidad por la que la adjudicación se hubiera realizado.

El Ayuntamiento, previa petición fundamentada del adjudicatario, podrá conceder una prórroga del plazo fijado en el acuerdo de adjudicación.

Si el adjudicatario no efectuase el pago dentro de este plazo, el Ayuntamiento podrá acordar la anulación de la adjudicación definitiva, con la pérdida de la fianza, que pasará a ingresarse en el presupuesto general de la Corporación.

Expediente 173/95.

Tiana, 24 de marzo de 1995.—El Alcalde, Josep Maria Escudé Cassanovas.—22.782.

Resolución del Ayuntamiento de Vielha-Mijaran por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización del Plan Parcial número 2 de Betren, segunda fase.

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso con admisión previa para la adjudicación de las obras de urbanización del Plan Parcial número 2 de Betren, segunda fase, conforme al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por término de quince días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: La ejecución de las obras de la «Urbanización del Plan Parcial número 2 de Betren, segunda fase».

Precio: El presupuesto de la obra es de 36.268.480 pesetas. El IVA está incluido.

Precio de ejecución: Será de un año.

Garantías: La garantía provisional será del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de licitación, que tendrá el IVA incluido.

Clasificación de contratistas: A, 2, B; E, 1, B; G, 4, C; I, 1, B.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el último «Boletín Oficial» en que se publique. El plazo se ha reducido por razones de urgencia.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, conforme establece la cláusula undécima del pliego.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso con admisión previa de las obras de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de las proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Vielha, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde.—23.434.

Resolución del Ayuntamiento de Vielha-Mijaran por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la gestión energética global de varios edificios municipales y el alumbrado público.

Aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que regirán el concurso público para la adjudicación de la gestión energética global de varios edificios municipales y el alumbrado público, así como el mantenimiento preventivo, conforme al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por término de quince días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: La contratación de la gestión energética global de varios edificios municipales y el alumbrado público, así como el mantenimiento preventivo de los mismos.

Precio: El precio máximo se desglosa:

Gestión energética integral edificios: 4.200.000 pesetas.

Gestión energética integral alumbrado público: 17.200.000 pesetas.

Mantenimiento complementario: 12.350.000 pesetas. El IVA está incluido.

Duración del contrato: Quince años.

Garantías: La garantía provisional será del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de licitación, que tendrá el IVA incluido.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el último «Boletín Oficial» en que se publique. Las proposiciones se presentarán en tres sobres, conforme establece la cláusula séptima del pliego.